VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 21 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa

FEDELI, Noelia Paola
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARENCO, Guillermo Ramón
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MERCADO, Verónica Elizabeth
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, César Augusto
CARRIZO, María Silvana
FADEL, Luis Horacio
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
LOBO VERGARA, Luis María
MARCHIOLI, Alfredo Ariel

MARSILLI, Carlos Antonio
PÁEZ, Alberto Alejandro
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Con 23 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:54 minutos se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se invita al diputado Hugo Ávila y a la diputada María Argerich a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3° del Plan de Labor Parlamentaria: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre del corriente año.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, a los efectos de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica puesto que la misma obra en poder de todos los Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar licencia para todos aquellos legisladores que todavía no hayan ingresado al recinto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Para pedir licencia para prácticamente todo el Bloque de la Unión Cívica Radical, que todavía no ha ingresado al recinto, salvo el diputado Sosa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencia formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a lectura de las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota C.S. Nº 269, dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, doctora María Cecilia Guerrero García, en virtud a lo normado en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, mediante la cual se comunica la composición de las nuevas autoridades que formarán parte del mencionado Cuerpo.

Firmado: Prof. Oscar Alfredo Vera -Presidente Provisorio Cámara de Senadores Catamarca- y acompaña con la firma el Dr. Franco Guillermo Dre- -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Son todas las comunicaciones oficiales señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a fines de disponer su remisión a las Comisiones Permanentes que correspondieren.

Secretaría. Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 665-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Solicitar al P.E.P. la realización de trabajos de mantenimiento y correcta señalización del sitio de memoria "Capilla del Rosario".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría. Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 666-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Ley de Prevención de Asfixia por Atragantamiento en Espacios Gastronómicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría. Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 667-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar el más enérgico repudio de este Cuerpo Legislativo a la NO aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación para el Ejercicio 2022.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría. Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 668-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.691 de preservación, señalización y difusión de Sitios de Memoria del terrorismo de Estado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión Derechos Humanos. Terminamos...

-Manifestación del diputado Alfredo Marchioli solicitando el giro a la Comisión de Derechos Humanos del expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuál asunto? Va a la Comisión de Derechos Humanos, sí, es lo que dije diputado.

-Agradecimiento a la señora Presidenta por parte del diputado Alfredo Marchioli-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene porque.

Secretaría. Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 669-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: (Origen: Poder Ejecutivo Provincial). Declarar de Utilidad Pública y Sujetas a Expropiación cuatro acciones, parte de mayor extensión, de las parcelas identificadas con las matrículas catastrales 13-22-44-2464, 13-22-82-3847, 13-22-82-3745 y 13-22-82-4735, ubicadas en el distrito San José del departamento Santa María, destinados a la construcción del Dique Ampajango.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

En primer término, y en virtud a lo acordado en Labor Parlamentaria, entendiendo que los proyectos a tratar se encuentran en periodo de observación, voy a solicitar la incorporación del mismo para el tratamiento en la presente sesión de los expedientes: 658-2021 proyecto de Ley con Media Sanción, declarando de Utilidad Pública y sujeta a Expropiación un inmueble en la localidad de Tapso; el expediente 664-2021 proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modifica la estructura orgánica del Poder Ejecutivo -o Ley de Ministerios-; el expediente 661-2021 proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores expropiando un inmueble en la localidad de Los Puestos, Valle Viejo y el expediente 604-2021 proyecto de Ley, referido a la modificación del Artículo 271 y el Artículo113 los Códigos Procesales Civiles y Comerciales de la provincia y Laboral de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Voy a solicitar conforme al Artículo 44 del Reglamento Interno, integrado por el Artículo 84 del mismo Reglamento, la fijación de una Sesión Especial para el día de la fecha a horas 14:00 para el tratamiento de los proyectos que giran por expedientes: 647 Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2022 del Poder Ejecutivo y los proyectos unificados 646-2021 y 656-2021 Presupuesto de la Cámara de Diputados y Senadores 2022.

Requiero a los integrantes de esta Cámara, quienes acompañen o adhieran a la moción del pedido de la Sesión Especial para hoy a las 14:00 hs, sírvanse acompañarme en el pedido de esta moción.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para adherir a la moción propuesta por el diputado Barros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para adherir a lo propuesto por el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir a la propuesta del diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Va a adherir? Porque hay una moción en curso...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No. Quiero hacer una aclaración al respecto, que no ha sido objeto de Labor Parlamentaria en el día de ayer, el tratamiento sobre el pedido de Sesión Especial, por lo cual adelantamos la negativa. Vamos a pedir voto nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Gracias Diputado. Estando pedida la votación nominal, y en virtud de lo previsto por el Artículo 85, contando los expedientes 647-2021, 646-2021 y 656-2021, con Despachos de la Comisión de Hacienda y Finanzas, corresponde el pronunciamiento del Cuerpo y por mayoría absoluta de sus miembros.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a las señoras Diputadas y señores Diputados a los fines de la emisión del voto nominal.

Se recuerda a las señoras y señores legisladores que pueden votar o por la 'Afirmativa' o por la 'Negativa'.

Adelante señor Secretario.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Señora Presidenta, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Estamos votando Diputado, después le daré la palabra.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaria Dr. Gerez. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ÁVILA, Hugo; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ De la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 23 votos por la AFIRMATIVA, 16 votos por la NEGATIVA. (AGUIRRE, Gustavo Ariel y MURÚA, Marcelo Adrián con licencia).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo obtenido la mayoría prevista en el Artículo 85, inciso 1) del Reglamento Interno, queda aprobada la moción.

En consecuencia, el Cuerpo queda convocado para hoy a las 14 horas a sesión especial, para el tratamiento de los expedientes 647-2021, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia de Catamarca; 646-2021 y 656-2021, unificados, Presupuestos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores que integran el Poder Legislativo de la provincia. Quedan las señoras Diputadas y los señores Diputados debidamente notificados para su asistencia a la Sesión Especial.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA. Gracias señora Presidenta, la verdad que no sorprende este innecesario atropello al funcionamiento, pero sí quiero dejar en claro que lo que se ha aprobado es la Sesión Especial, para el tratamiento de los proyectos que se han propuesto, que es el Presupuesto de la Provincia, el Presupuesto del Poder Ejecutivo y del Judicial,

necesita los 2/3 de los miembros presentes para su tratamiento. Y eso, desde ya adelantamos la posición de que no la vamos a dar, porque no ha sido acordado, y en lo que hace respecto al tratamiento de las leyes de Presupuesto, no está resuelto todavía. Así que dejo aclarada la posición.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Lo que queda claro, tal como se había anunciado desde la oposición, la negativa para el tratamiento del presupuesto. No obstante ello y en virtud de lo que ha planteado reglamentariamente, me gustaría aclarar que las mociones de preferencia es el anticipo del tratamiento de un tema, en sesión diferida —en este casorequiere, tal cual lo expresa el Artículo 85, inciso 1) del Reglamento, la mayoría absoluta de los votos para el tratamiento de un proyecto que cuente con Despacho de Comisión. Los proyectos de presupuesto cuentan con Despacho de Comisión; probablemente, probablemente el Diputado preopinante confunda una sesión preferencial diferida, a la que estamos tratando, con el procedimiento para el tratamiento de sobre tablas, que es una sesión preferencial especial para tratar en la misma sesión que estamos realizando.

Por lo tanto está absolutamente ajustado a reglamento, no se requiere los 2/3; sí por supuesto pueden debatir el Presupuesto durante el transcurso de la Sesión Especial, pero tal cual como dijo esa Presidencia, está aprobada, no solo la Sesión Especial, sino además el temario de la misma, que son los Presupuestos, conforme al Artículo 85 inciso 1) del Reglamento Interno. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado. Vamos a continuar con la Orden del Día...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, pero si quiere seguir debatiendo sobre este tema, va a tener que esperar al final de la sesión. Ya se ha expresado su Presidente de Bloque, se ha expresado un miembro del Bloque del oficialismo. La cuestión ha sido resuelta por el Cuerpo, se ha llevado adelante la votación, mediante el sistema nominal que ha pedido expresamente un miembro de su Bloque.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Era relacionado a lo que manifestaba el Diputado...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuando termine el tratamiento de la Orden del Día le voy a dar la palabra, no hay ningún problema.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias por tanta democracia en la Cámara.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada, tenemos un objetivo en esta sesión hoy y un orden del día acordado y lo vamos a cumplir. Sí?

Punto 6° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. En el día de hoy quería rendir homenaje a las víctimas de la represión de Estado en los días 19 y 20 de diciembre del 2001.

La verdad señora Presidenta que venía con unas palabras pensadas pero escuché la palabra 'atropello' y realmente me ha movido la palabra atropello. Atropello fue lo que vivió la sociedad Argentina en los días previos al 2001. Quiero rendir homenaje no solo a las víctimas fatales de aquellos días, sino también a todos aquellos que fueron encarcelados injustamente y heridos por una policía que solo servía para ajustar, achicar el Estado y mirar y cumplir las peticiones del Fondo Monetario Internacional.

No voy a ponerme a castigar a ese gobierno cobarde sino que quiero puntualizar en las causas que llevaron a aquellas tristes jornadas. La serie de endeudamiento que había sufrido nuestro país con distintos nombres como blindaje, salvataje, mega-canje habían venido a ponerle una cadena al gobierno y al pueblo argentino quitándole de su mano la decisión y la capacidad de decisión sobre su política.

Es así que fuimos viendo como el achicamiento del Estado golpeaba el sistema de salud, el achicamiento del Estado golpeaba al sistema educativo, como atropellaban a los jubilados y a los empleados del Estado con un brutal descuento del 13% sobre sus sueldos y sus haberes, como abandonaban a las provincias a su suerte declarándolas inviables, como nuestros pibes y nuestras pibas tenían que ir a comedores a comer y sus padres ir a cambiar sus pertenencias a clubes de trueques para poder llevar lo mínimo a sus casas.

Eso fue lo que nos llevó a aquellas tristes jornadas del 2001 a toda la sociedad argentina. Ese triste endeudamiento que nos puso en esa situación hoy lo volvemos a sufrir por manos de un gobierno -que por suerte ha terminado- que viene del mismo lugar, de la centralidad porteña.

Yo les pido acá a todos mis compañeros que para honrar la memoria de esos 38 argentinos y argentinas seamos más maduros al tratar las leyes, seamos más maduros al pensar las políticas y evitemos para siempre estas políticas neoliberales que tanto nos hecho sufrir a nosotros y al pueblo.

Y como dijo Cristina "No importa lo que hagan, el pueblo siempre encuentra el camino, el pueblo siempre vuelve".

Víctimas de la represión de 19 y 20 de diciembre de 2001:

- 1. ACOSTA, Graciela, 35 años
- 2. ALMIRÓN, Carlos «Petete», 24 años
- 3. ALVAREZ VILLALBA, Ricardo, 23 años
- 4. ARAPI, Ramón Alberto, 22 años
- 5. AREDES, Rubén, 24 años
- 6. AVACA, Elvira, 46 años
- 7. AVILA, Diego, 24 años
- 8. BENEDETTO, Gustavo Ariel, 30 años
- 9. CAMPOS, Walter, 17 años
- 10. CÁRDENAS, Jorge, 52 años
- 11. DELGADO, Juan, 28 años
- 12. ENRIQUEZ, Víctor Ariel, 21 años
- 13. FERNÁNDEZ, Luis Alberto, 27 años
- 14. FERREIRA, Sergio Miguel, 20 años
- 15. FLORES, Julio Hernán, 15 años
- 16. GARCÍA, Yanina, 18 años
- 17. GRAMAJO, Roberto Agustín, 19 años
- 18. GUÍAS, Pablo Marcelo, 23 años
- 19. ITURAIN, Romina, 15 años
- 20. LAMAGNA, Diego, 26 años
- 21. LEGEMBRE, Cristian, 20 años
- 22. LEPRATTI, Claudio «Pocho», 35 años 23. MÁRQUEZ, Alberto, 57 años
- 24. MORENO, David Ernesto, 13 años
- 25. PACINI, Miguel, 15 años.
- 26. PANIAGUA, Rosa Eloísa, 13 años
- 27. PEDERNERA, Sergio, 16 años
- 28. PEREYRA, Rubén, 20 años
- 29. RAMÍREZ, Damián Vicente, 14 años
- 30. RIOS, Sandra Asesinada
- 31. RIVA, Gastón Marcelo, 30 años
- 32. RODRÍGUEZ, José Daniel
- 33. ROSALES, Mariela, 28 años
- 34. SALAS, Ariel Maximiliano, 30 años
- 35. SPINELLI, Carlos Manuel, 25 años
- 36. TORRES, Juan Alberto, 21 años
- 37. VEGA, José, 19 años
- 38. VILLALBA, Ricardo, 16 años.

Gracias señora Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor: Asuntos a Tratar.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Para rendir un homenaje al pueblo de Chubut.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hágale el homenaje Diputado. No le voy a privar pero no pidió expresamente en Labor. De todos modos adelante.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Quiero rendirle un homenaje al valiente pueblo de Chubut que durante varias jornadas de lucha ha logrado torcer la voluntad del gobierno de Arcioni, que quería imponer la mega minería a cielo abierto en la meseta de chubutense.

En el marco de una legislación heredada del neoliberalismo -uno de los grandes estatutos coloniales, la Ley de Inversiones Mineras Nacionales- el Gobierno provincial empujado también por el Gobierno nacional quería llevar adelante la extracción de cobre, de plata y de plomo de la meseta chubutense. Eso ponía en riesgo el aprovisionamiento de agua de ciudades enormes como Comodoro Rivadavia, Rawson, como Trelew y ya había encontrado antecedentes históricos en la decisión multitudinaria del pueblo de Esquel en aquella consulta popular donde se le dijo 'no' a través de la misma a la explotación de oro en la ciudad de Esquel, como había sucedido en Tinogasta en el año 2007, donde a través de una consulta popular se le dijo 'no' a la explotación de uranio a 12 km. en el pueblo Las Higueritas como había sucedido en el pueblo de Mendoza que a través de la movilización popular le habían dicho 'no' a la explotación minera a cielo abierto.

Lamentablemente esto está pasando también en la provincia de Catamarca, se intenta quebrar la voluntad soberana de los pueblos de decidir sobre su futuro si le dicen 'sí' o "no" a la actividad minera. Se quiere imponer a través de Audiencias Públicas totalmente amañadas y antidemocráticas. Se quiere llevar adelante una explotación minera en Agua Rica y el pueblo andalgalense en los últimos resultados electorales lo ha expresado a través de fuerzas políticas que le dicen 'no' a Aguas Rica, una multitudinaria voluntad de torcer esa decisión que tiene el gobierno de Raúl Jalil.

Por eso yo creo que a partir de la lucha del pueblo de Chubut que le ha dicho "no" y que ha hecho torcer la voluntad que tenía el Gobernador Arcioni, que ha firmado el decreto para enviar de nuevo a la Legislatura el proyecto pidiendo la derogación de esta nefasta ley que permitía la mega minería a cielo abierto.

Hay que honrar a ese pueblo que ha recibido represión como la represión que recibió el pueblo argentino en las jornadas de diciembre de 2001. Hay que honrar ese pueblo que ha tenido también presos y detenidos y presos políticos producto de la brutal represión de Arcioni y hay que honrar al pueblo argentino seguramente, que luchó denodadamente en las calles en el año 2001; lamentablemente pareciera ser que la clase política no ha aprendido la lección, no es a través del camino de la represión y de la imposición de la voluntad de los gobiernos hacia los pueblos, que se tiene que avanzar en el marco del sistema democrático.

Los pueblos tienen la soberana decisión de decidir -valga la redundancia- si quieren o no quieren la minería a cielo abierto y el pueblo de Chubut le ha dicho que "no".

Tengo la certeza de que ahora en más, nada en materia minera y en un marco de la legislación que lo ha dejado instaurado al neoliberalismo, nada más va a ser igual en la República Argentina. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

<u>ASUNTOS A TRATAR</u>

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para su tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el día 20 de diciembre del corriente año.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación en primer lugar corresponde abordar la iniciativa que gira bajo Expte. 658-2021. Proyecto de Ley, con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores: Senador Cesar Augusto Ojeda. Declárase de Utilidad Pública y Sujeta a Expropiación un inmueble sito en la localidad de Tapso, distrito Achalco, departamento El Alto, identificado con el Padrón N° 3241. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del Despacho, que es conocido y único, y se empiece el tratamiento del presente proyecto a través de quien haya resultado informante del mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión taquigráfica del Despacho 126/21 de la Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembra informante, la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y todas.

El presente proyecto tiene como objeto declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Tapso, distrito Achalco, departamento El Alto, cuya Matrícula Catastral y nombre de los propietarios se encuentran en el Artículo 1º del mismo.

Dicho inmueble consta de 86 hectáreas y 4.600 m², será destinado para la construcción de viviendas, plaza pública, edificio escolar, SUM, polideportivo, pequeñas industrias, comercio, acopios y tratamiento de residuos y un cementerio.

El ordenamiento territorial implica un conjunto de acciones que permiten proyectar un territorio para poder alcanzar el cumplimento de políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales. Dicho esto, el Estado municipal no cuenta con tierras de dominio fiscal que puedan cumplir la función de atender el desarrollo sustentable y sostenible de la comunidad de Tapso.

Esta problemática tiene su origen en la fundación misma de la localidad ya que desde siempre la propiedad de la tierra estuvo concentrada en unas cuantas familias tradicionales. Hoy se hace imprescindible dar solución a dicha problemática mediante la ampliación territorial ya que la misma trae aparejada un sin número de cuestiones a resolver, como por ejemplo, en el plano social, en la actualidad hay aproximadamente 180 familias que tienen domicilio legal en dicha localidad pero al no poder contar con un territorio propio donde establecer sus hogares, ellos se encuentran residiendo en Tapso, Santiago del Estero.

Como consecuencia de todo esto diferentes empleados de planta, empleados becados del municipio, profesionales de diferentes rubros: salud, educación, seguridad que residen en el territorio santiagueño, como así también sus hijos son asistidos por los sistemas de educación y salud de nuestra provincia.

Para la localidad de Tapso se vuelve una necesidad imperiosa además la construcción de una plaza principal que los identifique y que a la vez sea espacio de encuentro tanto de la comunidad como de los visitantes y a su vez es necesario contar con un...

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada discúlpeme. Yo les voy a rogar un poquito de silencio para que respetuosamente se pueda escuchar a la señora Diputada que oficia de miembro informante. Gracias, adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias Presidenta. Bueno, les comentaba los distintos aspectos de la importancia de este proyecto, estábamos en el aspecto económico, pasamos al aspecto económico y decíamos que al no contar con tierras disponibles resulta imposible fomentar establecimiento de comercios y pequeñas industrias: supermercados, corralón, ferreterías, etc., que tiendan a dar respuestas a las exigencias del mercado interno. La ausencia de dichos servicios obliga a la población a trasladarse a la ciudad de Frías, provincia de Santiago del Estero perjudicando así la economía local.

En el ámbito cultural y deportivo si bien la localidad cuenta con un club de futbol legalmente constituido y varias escuelas que fomentan diferentes prácticas deportivas, lo mismo no cuentan con un predio donde poder desarrollar las actividades sociales, deportivas atinentes a las instituciones de este tipo.

En cuanto a las políticas ambientales, el espacio municipal no cuenta con un predio donde realizar el acopio y tratamiento de residuos. Para poder solucionar esta demanda resulta de suma urgencia, más aun teniendo en cuenta el contexto de la pandemia de Covid 19 ya que la higiene se ha convertido en la principal herramienta para combatir la enfermedad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto de Ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. En atención a que probablemente no haya una propuesta en particular, voy a solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación propuesta por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se va a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley en general y en particular....,

SR. DIPUTADO PUENTE. - Con votación nominal por favor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, bajo el sistema de votación nominal en un solo acto en general y en particular desde el Artículo 1º hasta el Artículo 5º inclusive.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a las señoras Diputadas y señores Diputados a efectos de la emisión del voto.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaria Dr. Gerez. Nomina: Votan por la NEGATIVA: CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ De la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaria Dr. Gerez. Informa: 24 votos por la Afirmativa; 15 votos por la Negativa. (AGUIRRE, Gustavo Ariel y MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, en consecuencia se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior elevación al Poder Ejecutivo Provincial con fines de su promulgación.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 664-2021. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del presente proyecto que cuenta con Despacho único, -dicho sea de paso firmado por integrantes de la bancada opositora-, a los efectos de que se ingrese a su tratamiento por el miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 127/2021 referido al expediente antes mencionado caratulado: Modificación de la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el doctor Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Esta iniciativa tiene como requisito reestructurar el organigrama ministerial de la provincia suprimiendo los Ministerios de Comunicación, Trabajo, Recursos Humanos y Desarrollo, los cuales se sumarán a los otros ya existentes.

La reestructuración propuesta resulta imprescindible, a los fines de posibilitar al Poder Ejecutivo Provincial ejecutar una eficiente administración de los recursos humanos, patrimoniales y financieros a su cargo y en orden a establecer políticas coordinadas que tengan como objetivo el aumento del desarrollo especifico en diversas áreas consideradas esenciales en esta fase de gestión, con el objeto de asistir al Poder Ejecutivo en la definición de prioridades para contar con herramientas al servicio del desarrollo productivo, social y de la economía, consideramos conveniente establecer políticas coordinadas que tengan por objeto el desarrollo productivo de la industria y el comercio en la provincia por lo que es objetivo de esta administración centralizar las competencias del actual Ministerio de Inversión y Desarrollo, en los actuales Ministerio de Hacienda Pública que cambia de denominación a Ministerio de Economía y el de Industria, Comercio y Empleo.

Por razones de prontitud y eliminación de la burocracia en la administración, es propósito de esta administración centralizar la gestión del actual Ministerio de Comunicación, en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. En la necesidad de la Administración Pública Provincial de contener el gasto público y llevar adelante una agenda de trabajo en materia de empleo público para lograr establecer políticas públicas a largo plazo, se propicia concentrar las actividades del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y en el actual Ministerio de Trabajo, Planificación y Modernización.

Asimismo, la mejora en los procesos productivos implica acciones colectivas acompañando de innovación tecnológica por lo cual, se propone modificar la definición de Ministerio de Agricultura a Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos. A su vez se prevé la creación del Ministerio de Relaciones Internacionales, Logística y Transporte fundado en la necesidad de intensificar y agilizar relaciones con otras instituciones públicas y privadas de la región que promuevan nuestra integración económica, comercial y cultural, priorizando la coordinación de las acciones para la concreción del corredor bioceánico ferroviario que potenciará a la provincia a nivel internacional, puesto que su implementación es prioritaria para el desarrollo provincial y regional.

Por último, encontrándose íntimamente vinculadas las actividades deportivas y recreativas con las actividades sociales, turísticas, culturales, se propicia el traspaso del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte al Ministerio de Cultura y Turismo, modificando su nombre a Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte.

Todos estos objetivos tienen como fin el logro de una interacción articulada entre los distintos organismos del Estado Provincial.

La Administración Pública tiene el deber Constitucional de ser eficiente, ya que es la gestora de bienes que pertenecen a todos y tiene el principio republicano, con la posibilidad de coacción o sanción (control jurisdiccional, responsabilidad funcional, etc.), este deber de ejercitar la potestad que le es propia con la máxima celeridad y eficacia esta ordenado a concretar fielmente la finalidad pública subyacente a las normas jurídicas a las cuales está sometida, esto es, la plena realización del interés público, con las características del cambio social dinámico de cada época, cuyo contenido jurídico debe ser encontrado en el propio derecho positivo.

En ese sentido el Artículo Nº 149 inciso 22) de la Constitución Provincial establece dentro de las atribuciones y deberes del Gobernador "(...) Adoptar las medidas necesarias para conservar el orden público conforme a esta Constitución y a las leyes vigentes". Es decir, es el propio derecho positivo, para alcanzar los fines determinados por el ordenamiento jurídico, el que dota al administrador de diversos medios, mecanismos y procedimientos posibles, dentro del marco de la legalidad, sin embargo, no basta actuar regularmente con los caminos de la ley y en la dirección de la finalidad subyacente a la norma, es necesario, además, seleccionar los instrumentos más adecuados para alcanzar el punto óptimo de la actuación administrativa.

Además señora Presidenta quiero adelantar que vamos a introducir modificaciones en el Artículo 1º para que vaya ya quedando registro de esto.

Por lo expuesto, le pedimos a la Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL. Muchísimas gracias señora presidenta, el día 16 del corriente mes y año nos constituimos oficialismo y oposición para no tal solo elegir las autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político sino para dar tratamiento a varios proyectos que eran objeto de la convocatoria de Extraordinarias y que estaban en estudio de dicha Comisión, en la misma y luego de un debate que se produjo con respecto al proyecto en cuestión que estamos tratando de la nueva Ley de Ministerios o de sus designaciones y supresiones, coincidíamos en que era importante dar las herramientas necesarias para que el Poder Ejecutivo de la Provincia no tuviera inconvenientes en la designación y en el funcionamiento de dichos ministerios, es más, entendíamos que había una un ahorro en la supresión de algunos ministerios y en la implementación, acompañamiento o fusión de algunos otros en uno solo con lo cual nos parecía muy bien, y también coincidíamos que si bien no estaba el organigrama presente a uno lo de los ministerios que se trataban y que obviamente era facultad del Gobernador de la Provincia y del Ejecutivo Provincial reservarse. Sí pedíamos que posterior a ello se ponga en conocimiento de este Cuerpo para así también evitar por ahí un proyecto de Declaración solicitando esa documentación necesaria, no tan solo para quienes -por circunstancia del voto popular tenemos funciones en la representatividad política-, sino también para las ciudadanas y ciudadanos comunes, que sepan donde tienen que dirigir sus correspondientes reclamos, esperamos e instamos a que eso suceda. También coincidíamos en que algunos miembros de este Cuerpo que iban a pasar con la licencia otorgada por esta Cámara a desempeñarse en esos cargos, y en la sesión precisamente donde se le daba esa licencia a dos miembros de este Cuerpo, se honraba a los 38 años de democracia que lleva el país y coincidíamos -oposición y oficialismo- en que esa democracia hay que fortalecerla, cuidarla, respetarla. Con la sorpresa que ayer por la tarde juraron los nuevos Ministros del Poder Ejecutivo, o algunos de ellos con esta ley que todavía estamos por tratar y en la cual la oposición ya había adelantado de acuerdo a lo que señalábamos acompañando el Despacho. Entonces, nos hacíamos esa pregunta, si vamos a fortalecer la democracia, a cuidarla, a acompañarla, tenemos que tener apego a la Constitución, lo mandaba Fray Mamerto Esquiú.

Creo que nada obstaba al tiempo de espera, eran 24 horas señora Presidenta, en que el Ejecutivo de la Provincia tuviera el instrumento legal correspondiente para que puedan jurar algunos de esos ministros, llamar a la reflexión, a la democracia la tenemos que cuidar entre todos como dijo en el homenaje que se leyeron por aquel trágico 2001. Y a la democracia se la fortalece no tan solo con palabras sino con hechos y nos tenemos que apegar a nuestra Constitución y a la Constitución nacional. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

Perdón Diputado. A los que pidan la palabra les voy a recordar que cumplan el tiempo reglamentario, por favor. Muchas gracias, adelante Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Una cuestión de previo y especial pronunciamiento, atento a que usted es una escucha muy importante y antes de arrancar con la cuestión de fondo, una pequeña, no reclamo, pero si solicitarle encarecidamente que podamos en los días que vienen, antes que termine el año, arreglar el ascensor de la Cámara, no anda bien, yo le puse el ascensor del Gobierno, no anda bien, entonces empecemos a que las cosas funcionen. Segundo lugar...

-Comentario del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO SOSA.-...sí diputado Barros, ya tengo un párrafo para usted...

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO SOSA.-...va de cajón, eh? Páseme el Despacho que firmó Barros, no hay que repetir errores. Segundo punto, señora Presidenta, -es un día difícil para nosotros, usted entenderá, de sorpresas-, por supuesto suscribo en su totalidad lo que acá ha planteado el diputado Luis Fadel, a la democracia más que con el discurso se la acompaña también cumpliendo los acuerdos, por lo que estoy viendo no conozco los detalles, porque solo miro

desde la puerta, ayer en Labor Parlamentaria, no se acordó lo que hoy quieren avanzar y tratar como es el tema del presupuesto. Yo no digo que no puedan hacerlo, pero hay que cumplir los acuerdos, en la Comisión donde trata el proyecto que nos convoca, se acompañó en el sentido de que se había acordado una cosa y después ha pasado o ha sucedido lo que el diputado Fadel acá ha descripto de manera clara, y también alguna sorpresa, nunca pensé que iba a tener que escuchar con atención y respeto -como siempre lo hago-, pero con algún dejo de tristeza el discurso de las exequias de la cartera de trabajo que tanto ha significado para el peronismo, pero que además de eso esté avalado -aunque no haya hecho uso de la palabraporque es una persona que respeto, porque es un peronista doctrinario, como el Presidente de la Comisión de donde sale esta Reforma a la Ley de Ministerios. Nunca pensé que el propio Peronismo esté llevando a una situación de sepultura a un Ministerio que es un símbolo y sobre todo para ustedes, yo no sé qué está pasando, solo hay un interregno de la historia del Movimiento Nacional Justicialista, que ocurrían estas cosas que iban contra su propia doctrina, su propio pensamiento histórico contra el General, el Ministerio de Trabajo lo crea en el 49 el General Perón, qué le está pasando al Peronismo de Catamarca, ese interregno histórico fue en la época de Menem...

-Comentarios de la señora diputada Verónica Mercado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...donde acepto todas las interrupciones, que para mí viniendo del peronismo no son interrupciones, menos de mi amiga diputada Mercado, sino aportes, siempre me he tomado eso así..., -pero ya me perdí lo que iba a decir-, ahora vuelvo, salvo en la época del menemismo, se acuerda cuando combatíamos al capital y en la época del menemismo le poníamos una bandera roja de remate a las empresas públicas y los gremios y las organizaciones no decían absolutamente nada, salvando las distancias se empieza sobre estas cuestiones simbólicas, no soy Peronista respeto mucho al Peronismo, pero no pensé que iba a participar de las exequias de una cartera que simboliza tanto como es el Ministerio de Trabajo.

Tengo la sensación con el tema en particular que el Gobierno de la provincia del Lic. Jalil, -me desconcentra y yo me pierdo- tiene alguna cuestión no resuelta con el cambio de las estructuras orgánicas ministeriales, hay algo que a él no se lo explicaron bien, por ahí él piensa, imagina y sueña que cambiando las estructuras la gestión hace pum para arriba y evita el desvarío en el que está, error no sucede de esa manera, debería probar con el cambio de titulares, con la modificación de los Ministros, para eso son funcionarios, fusibles, pero no puede ser que cada año nosotros tengamos que asistir a esta suerte de ensaladera de ministerios que van y vienen, -tiene todo el derecho, tiene toda la facultad, no digo que es ilegal- bajo ningún punto de vista, pero habría que darle alguna coherencia a la política, a la política de su gestión.

Voy hacer un repaso muy rápido, me tomé el trabajo de ver las conformaciones ministeriales en otras provincias. ¿Cuál es la señal del gobierno?, bueno, miren, saben qué, de 18 Ministerios pasamos a 16, semejante avance en función quién hace el discurso de los privilegios de la política, que ni siquiera nos carga a nosotros, nos carga a todos cuando habla de las reformas y los privilegios de la política y nadie dice nada.

Esta nueva Ley tiene 16 estructuras ministeriales, vámonos un ratito a Córdoba casi 4.000.000 de habitantes. ¿Sabe Presidenta, cómo está conformado la estructura ministerial de Schiaretti, él que es un hombre del Peronismo?, tiene 17 ministerios y tiene un Ministerio de Trabajo como buen Peronista.

Vamos acá cerca Quintela, La Rioja, 12 ministerios, creo que en estos días saca otro, porque ya no quiere ayudar a la Municipalidad de la Capital, entonces ese Ministerio de Relación Municipal vuela.

Este lo voy a dejar para el último, vamos a uno nuestro, Corrientes, -nuestro digo por la bandería política-, Valdez ratificado, 12 ministerios.

Vamos al Gobierno del actual Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Gerardo Morales; Jujuy, casi 700.000 habitantes, 11 Ministerios; Corrientes 1.200.000 habitantes; Formosa -la de Gildo-, el tan vapuleado Gildo, siempre bate y gana las elecciones Peronista.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le queda un minuto Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Deme dos más y termino, voy redondeando, 10 Ministerios Gildo, 10 Ministerios Gildo Insfrán conserva el Ministerio de Trabajo; Mendoza 7 Ministerios; Santiago del Estero, 9 Ministerios. ¿No les parece un poco mucho 16 Ministerios en la provincia de Catamarca, con un 50 % de la pobreza según los últimos índices?, algo no está funcionando y la frutilla del postre la creación del Ministerio de Relaciones Internacionales, no existe en ningún gobierno de las provincias argentinas un Ministro de Relaciones Internacionales, la política internacional es un resorte exclusivo del Estado Nacional, los Estados sub-nacionales como nosotros, pueden desarrollar toda esa actividad en el marco de la configuración general de la política exterior, relaciones internacionales, fíjense, la lleva el Gobernador por el 149 que

marcaba el Presidente de su bancada, que es la de generar los vínculos y está autorizados dentro de las atribuciones que él tiene a relacionarse con otros Estados Provinciales, Nacionales e Internacionales, que lo puede hacer, lo puede hacer, pero les parece que un Ministerio de Relaciones Internacionales, cuando solo tenemos una política bilateral importantísima de Estado con Chile, donde hay 5 Consulados y donde además está Bielsa y ahora ganó Boric, gracias a Dios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se excedió en su tiempo Diputado, termine por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Y me va a dejar sin remate.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es que ya se excedió.

SR. DIPUTADO BARROS.- Déjelo que remate, que patee nomas.

SR. DIPUTADO SOSA.- Cuando habla el diputado Barros el reloj corre más lento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, le tomo el tiempo tal cual.

SR. DIPUTADO SOSA.- Con solo nombrar a uno, todos los de más somos..., cuando habla el diputado Barros...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No Diputado, a todos por igual.

SR. DIPUTADO SOSA.- Diez segundo son diez segundos. Además del ascensor hay que arreglar ese reloj.

-Risas de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO SOSA.- Déjeme Presidenta, hoy es un día para ustedes, están armados para triunfar y resulta que nos tratan mal encima, no cumplen los acuerdos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No confunda Diputado, una cosa es la cuestión reglamentaria que todos tenemos la obligación de cumplir, usted también, así que por favor redondee y termine.

SR. DIPUTADO SOSA.- 'Presi' como quiera..., bueno, innecesario, innecesario, tendrían que rever eso, la verdad que es un poco mucho, un Ministerio de Relaciones Internacionales, quizás una Secretaría, pero bueno será el inicio de la internacionalización de Catamarca en su nueva política exterior, la designación de un futuro Canciller, no sé, pero creo que cuando hacemos el discurso, de que nos falta esto, que no tenemos plata, pedimos 12.000.000.000 en el Presupuesto, no sé para qué y en el contexto vivimos, creamos y hacemos el discurso incluso de los privilegios de la política estas cosas encuadran dentro de los primeros lugares de los privilegios de la política, porque no quiero pensar -y ahí termino- que lo que se está buscando con las modificaciones permanentes de las estructuras ministeriales sea buscarle algún puesto de trabajo a algún Senador que cumplió mandato.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le tomo su tiempo Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Tómelo, tómelo, ahí está 10:58 va a ser corto.

Vino preparado el Diputado preopinante para hacer el papel estelar y la verdad que ha cumplido ha hecho un gran papel, en definitiva, ha hecho un papelón. Pero bueno, se adelantado un poco y parece como venía ya con el discurso vertebrado, no lo ha escuchado al Presidente de mi bancada y ha referenciado precisamente la incorporación de algunas modificaciones en el proyecto que está en tratamiento...

SR. DIPUTADO SOSA.- No las pude escuchar porque no las dijo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Quiere una interrupción?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen por favor. Siga diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.-...adelantó que iba a haber dos modificaciones en el Artículo 1° del presente proyecto, a usted le mostraron la bandera y entró nomas como caballo, pero bueno, previo y especial pronunciamiento, así arrancó con una humorada por el tema de los ascensores, pero es la práctica permanente de la oposición, se dio una cita más bien letrada, o sea, que parece que nos vamos a la Justicia nomás...

SR. DIPUTADO SOSA.- Siempre dice lo mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- No Diputado, yo le voy a pedir que no se ponga a debatir sobre mis convicciones doctrinarias o Peronistas, yo sé que usted está en una situación medio en trance.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen diputado Barros. Diríjase a la Presidencia.

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo sé que está en una situación medio en tránsito el Diputado preopinante, no? Aparentemente es alfonsinista, radical, popular, pero se auto percibe macrista y yo respeto las autopercepciones, la verdad...

-Comentarios del señor diputado Sosa-

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, efectivamente, cuando estudiamos la Ley de Ministerio, me recuerdo que es una facultad establecida en el 152 y pueden aprobarla o rechazarla, pero se hace a través de una ley, no, no escondemos los Decretos que no faculta el 184 o como el Gobierno Nacional que de un plumazo -2015 a 2019 me refiero-, bajo de Ministerio a Secretaría de Salud. No sé si se acuerdan los Diputados de la oposición.

Efectivamente el Artículo 1° cuando empezamos a visualizarlo tenía un error, y obviamente, el error es la falta del vocablo 'trabajo' que no significa que no estemos ocupados ni direccionada la acción de gobierno o la acción de estos parlamentarios a salvaguardar el trabajo.

Y respecto para ser corto no, por decirle que me parece que se aventuró, efectivamente las relaciones internacionales son facultades delegadas a la nación, también lo vimos y también entendimos que como facultades de las provincias, es la integración regional por ejemplo en Atacalar, formalizadas por provincias y otro país vecino. Y por eso como en alguna oportunidad se llamó Secretaría de Integración Regional, avanzamos hacía modificar la denominación del Ministerio.

Creo que están salvados los dos problemas que tenía el Diputado preopinante que se anticipó demasiado a la hora de hacer su opinión -van 4 minutos- así que me queda un ratito todavía.

También entiendo la posición del otro Diputado preopinante de la oposición, que suscribió el Despacho y que obviamente en una decisión absolutamente reciente del Bloque evidentemente –que me hacen acordar a un canal de noticias TN- que es todo no, han decidido votar en contra hasta lo que han firmado en los Despachos.

Mire, ninguno de los Ministros que han asumido, han asumido bajo la nomenclatura o denominación de un Ministerio distinto al que venía funcionando, era y son: el Ministerio de Minería; el Ministerio de Seguridad; el Ministerio de Salud y Ciencia e Innovación Tecnológica que son los Ministerios que estaban en carrera y que no se modifican. Y que se bajan, comparativamente, ya lo ha dicho el Presidente de bancada, dos Ministerios a lo que estaba establecido en la otra Ley, que también se trató en este Cuerpo deliberativo, no lo escondimos, más allá de las facultades que podía tener el Gobernador través del Artículo 184, como ocurrió muchas veces, desde el 91 al 2011, si quieren podemos hacer un largo relato de lo ocurrido en esa época.

De manera tal, que salvada esa cuestión o alguna otra que aparecerá y bueno, que cualquier miembro de mi bancada seguramente está en óptimas condiciones para responder le voy a decir para su tranquilidad o para la tranquilidad de la oposición que, seguimos siendo Peronistas, seguimos trabajando bajo la Ley, la Constitución y el Reglamento. No mandamos a votar, mientras Diputados se están retirando de la sala, como ocurrió en alguna oportunidad con un Presidente de este Cuerpo, que votaron todos los integrantes del entonces Frente Cívico y que era miembro o fue miembro del proceso militar. Se acuerda de eso Diputado, o usted no era miembro de la Cámara?

De manera tal señora Presidenta, creo que habiendo salvado los problemas tan profundos ideológicos, que estaban avizorando en este proyecto, vamos a acompañar y voy a adelantar, voy a adelantar yo, el pedido de votación nominal para este proyecto.

Porque así como en el anterior, por una decisión política, por una decisión de estrategia política, decidieron dejar sin posibilidades de vivienda, sin posibilidades de espacios deportivos a una comunidad como la de El Alto, que tanto se preocupan por el interior de la provincia. Queremos saber también, en cada uno de los casos si van a acompañar o no? en el progreso, en el desarrollo sustentable, pero, con la gente adentro de la provincia de Catamarca.

Voy a solicitar entonces, la votación nominal con las modificaciones que se van a proponer oportunamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Considero que es una facultad del Poder Ejecutivo, poder plantear modificaciones. Creo que hay que hacer mención también, a que en algún momento cuando recién asumía la gestión Jalil, se planteaba desde el Gobierno provincial, desde el oficialismo, de sus voceros del Gobierno, que era necesario darle las herramientas a lo que un Gobernador que había obtenido 60% de los votos y con la suficiente legitimidad pedía a esta Legislatura.

Conversando con distintos legisladores de las bancadas opositoras en aquel momento, me expresaban su opinión y su mirada escéptica, de lo que podría resultar en una provincia como la de Catamarca, donde se elevaba considerablemente el número de los Ministerios de 9 a 18

Después, se crea el Ministerio de Trabajo y se hace una sesión acá, donde todos de alguna manera hemos apoyado, porque los considerandos y los fundamentos con la creación de este Ministerio, nos rememoraban las épocas de las grandes conquistas sociales del Peronismo. Prácticamente en esos fundamentos se planteaba lo que planteaba en aquel momento, el Teniente Coronel Juan Domingo Perón, cuando pasaba de Dirección a Secretaría de Trabajo de la Nación el organismo de trabajo nacional.

Bien lo ha dicho el diputado preopinante Sosa, de que en el año 49, ya Perón decide la creación del Ministerio de Trabajo de la Nación. Pero todo eso iba concatenado de políticas de Estado, que planteaban grandes conquistas sociales para los trabajadores en la Argentina. En el año 55 cuando se lo derroca a Perón el 51% del producto bruto interno se distribuía para los trabajadores, el 49% para el sector del Capital. Un hecho verdaderamente inédito en la historia de la distribución de la riqueza en la República Argentina, qué había pasado? Se había logrado el aguinaldo, se había logrado las 8 horas de trabajo, se había logrado agremiar a la inmensa mayoría de los trabajadores argentinos, se había logrado un funcionamiento óptimo de las obras sociales de dicho sindicato y se había logrado una conciencia de clase, que no se había visto nunca en la historia de la República Argentina.

Cuando Jalil plantea la creación del Ministerio, parecía ser que se venía un tiempo de características parecidas en la provincia de Catamarca. Creo que esta decisión política del Poder Ejecutivo, de alguna manera desnuda el fracaso de las políticas laborales en Catamarca, acá lejos de haber obtenido los logros y las conquistas sociales que obtuvo Perón del 43 al 55, ha sucedido todo lo contrario. Ha aumentado la cantidad de precarizados del Estado, tanto de los municipios como de la provincia. Las condiciones laborales en lo que el Gobierno de la provincia plantea, como 'la panacea' que es la política minera y si uno va y visita el Salar del Hombre Muerto, se va a encontrar con que la inmensa mayoría de los trabajadores que están de sol a sol, están absolutamente precarizados, porque las subcontratistas como Global, los contratan en esas condiciones, treinta mil pesos (\$ 30.000) por mes para trabajar de sol a sol, en un clima verdaderamente hostil como es el clima de la Puna y no ha intervenido para nada el Ministerio de Trabajo.

Hemos visto en Tinogasta, como el Gobierno ha volcado una suma importante de recursos para lo que se llama el Plan Mosto a partir de AICAT S.E. Que la misma ley de distribución plantea que el 97% va a ir para un empresario privado, el 1,5% para AICAT S.E. que es el que pone toda la plata y el 1,5% para TIPSE que es la SAPEM municipal de Tinogasta.

Se ha elevado y se está pagando un precio de la uva por kilo a los productores, mejor que año anterior, producto lógicamente también, de los índices inflacionarios que se dan en la Argentina. Pero, ahí hace negocio el empresario, se ha logrado una leve mejoría del precio para el productor, pero el eslabón más débil de la cadena productiva que son los trabajadores rurales siempre quedan relegados.

En provincias como San Juan, como Mendoza, donde hay incentivos estatales para la producción vitivinícola y donde hay planes vitivinícolas para el mosto, para la elaboración de vino fino el Estado interviene en la cadena y generalmente fortalece más allá de si los gobiernos sean Peronistas o no, como en el caso de Mendoza, al eslabón más débil de la cadena y le impone que por día de cosecha se les pague por los 50 cajones de uva que deben cosechar, entre dos mil (\$2.000) a dos mil quinientos pesos (\$2.500). Mientras que en

Tinogasta, no se establecía un precio sostén para el trabajador rural que era brutalmente explotado y que cobraba entre setecientos (\$700) u ochocientos (\$800) pesos por día, lo he visto yo, he sido testigo y lo puedo afirmar en esta Cámara.

Entonces, no se han dado las políticas de Estado desde el Ministerio, para reivindicar a la clase trabajadora catamarqueña. Gran parte de los salarios están por debajo de la línea de la indigencia en la provincia de Catamarca, gran parte de los salarios están por debajo de la línea de la pobreza, hay una cantidad ya, que no se puede estimar de precarizados y los municipios Peronistas plantean a través de ordenanzas que si ya tiene 10 años de precarización debe pasar a planta.

Fíjese usted la injusticia mi querida Presidenta, señora Presidenta, de que se llegue a que recién a los 10 años de precarización, una persona en una provincia gobernada por el Peronismo recién pueda pasar a planta.

Entonces, yo conozco casos en el marco de la salud, pero, en el marco del municipio de la Capital nada más, porque no es en toda la provincia. Conozco casos en el tema de la salud, de gente que está precarizada hace 20 años y no se avizora todavía la posibilidad de que estos agentes sanitarios puedan pasar a planta y así sucesivamente.

Así que, me parece a mí de que más allá de que se derogue la creación del Ministerio, espero que la sensibilidad del Gobernador Jalil lo haga ver toda esta difícil problemática que tienen los trabajadores en la provincia de Catamarca y se empiece a avanzar por el camino de la justicia social.

Me parece por otro lado, que el título de Ministro de Relaciones Internacionales nos queda grande, considero de que, veníamos trabajando bien y lo veníamos haciendo con lo que era la Secretaría de Integración Regional. Tengo que reconocer los logros que se hizo en esa materia, en las gestiones anteriores, en la de Lucía Corpacci, en la de Brizuela del Moral, la de Castillo, la de Arnoldo Castillo que fue el que realizó la traza pavimentada del Paso de San Francisco, de todos hay que reconocer los méritos, de todos; creo que el gobierno tiene voluntad de seguir trabajando en el marco de lo que es la integración regional con la zona Atacalar, y creo que eso es absolutamente positivo, más allá del título que tenga —pomposo título- que le dan ahora a lo que va a ser el Ministerio de Relaciones Internacionales.

Así que bueno, eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellano.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para proponer las modificaciones en el Artículo 1°, en el punto 1) dice: "Planificación y Recursos Humanos", proponemos que diga "Trabajo, Planificación y Recursos Humanos".

proponemos que diga "Trabajo, Planificación y Recursos Humanos". Y en el punto 16) donde dice: "Relaciones Internacionales, Logística y Transporte", proponemos que diga: "Integración Regional, Logística y Transporte".

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1° tal como quedará redactado.

Secretaría. Dr. Gerez. Lee: "ARTICULO 1°.- Sustituyese el texto legal del Artículo 1° de la Ley Provincial N° 5635 y su modificatoria, el que queda redactado como a continuación se enuncia: "ARTÍCULO 1°: El despacho de la gestión administrativa del Poder Ejecutivo, está a cargo de los siguientes Ministerios:

- 1) Trabajo, Planificación y Recursos Humanos.
- 2) Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.
- 3) Infraestructura y Obras Civiles.
- 4) Economía.
- 5) Vivienda y Urbanización.
- 6) Salud.
- 7) Desarrollo Social
- 8) Educación.
- 9) Industria, Comercio y Empleo.
- 10) Inclusión digital y Sistemas Productivos.
- 11) Agua, Energía y Medio Ambiente.
- 12) Minería.
- 13) Seguridad.
- 14) Cultura, Turismo y Deporte.
- 15) Ciencia e Innovación Tecnológica.
- 16) Integración Regional, Logística y Transporte."

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay un pedido de votación nominal que ha formulado en su momento el diputado Augusto Barros, así que vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general, bajo votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrarán a las señoras Diputadas y los señores Diputados a los fines de la emisión de cada voto. En general.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es un solo artículo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, tiene razón. Es un solo artículo el proyecto. De manera tal que se pone a consideración en general y en particular, con las modificaciones planteadas por el diputado Figueroa Castellanos con relación al inciso 1) y al inciso 16).

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatríz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaria Dr. Gerez. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ÁVILA, Hugo; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ De la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 22 votos por la AFIRMATIVA, 16 votos por la NEGATIVA y 1 AUSENTE (ANDRADA, Marina Laura). (AGUIRRE, Gustavo Ariel y MURÚA, Marcelo Adrián con licencia).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación nominal, ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración

Corresponde ahora adentrarnos en el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 661-2021, Proyecto de Ley con Media Sanción, Iniciador: Cámara de Senadores: (Origen: Poder Ejecutivo Provincial) Extracto: Declarar de utilidad Pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339, ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, cuya superficie total es de 500 Has. 5.044 M2. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, a los fines de mocionar concretamente la omisión de la lectura del Despacho y comenzar el tratamiento del mismo a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 128/2021 emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante, el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. El proyecto que viene a tratamiento de esta Cámara, está vinculado a dos necesidades. Una de proyecto de ofrecer a la comunidad nacional e internacional también, un aeropuerto con condiciones de ser utilizado de manera

internacionalmente y por otro lado generar mayor seguridad al espacio aéreo y a los constantes avances de urbanización que, como en distintos aeródromos del país ha significado la peligrosidad...

-Siendo la hora 11:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta de la Cámara, Sra. Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO BARROS.-...constante en, fundamentalmente, en el arribo de aeronaves.

Este proyecto que digo con proyección de un futuro, requiere entre otras cosas, un espacio de desplazamiento de umbral de pista, -el umbral de pista es donde concluye o termina la pista, efectivamente hablando, y el desplazamiento del mismo en la zona que es posible utilizar de despegue, pero jamás de arribo- y necesita una demarcación muy particular respecto a las luces del sistema de acercamiento para poder aterrizar.

Quiero comentarles a las señoras y señores Diputados que en un aterrizaje perfecto - aeronáuticamente hablando- en una nave que viene sobrevolando a alrededor de 25.000 y 30.000 pies de altura, es requerido una zona de 55 kilómetros de diámetro de espacio aéreo, a los fines de salvaguardar o de darle seguridad a la población y también a la máquina para poder desarrollar el arribo...

-Comentarios del diputado Sosa-

SR. DIPUTADO BARROS.- Quiere que le haga el detalle Diputado? No me interrumpa porque yo no lo he interrumpido en su exposición.

Decía que esto significa, además del desplazamiento del umbral de pista, permitir la seguridad en ese espacio requerido circundante a la aero-estación a los efectos de que pueda aterrizar o tener zona de fuga o de escape de mayor envergadura y que sobre eso no avancen las poblaciones urbanas. De más está decir que todos recordarán lo que ocurrió en Aeroparque Jorge Newbery hace un tiempo atrás cuando además de tener una calle, una avenida transversal a la pista, el avión por distintas circunstancias en el arribo, ocurrió una tragedia de singular magnitud, en que gracias a Dios no pasó a mucho más mayor, aunque hemos tenido que lamentar víctimas.

Por eso señores Diputados y señoras Diputadas y en la comprensión de que hay que producir una modificación en un artículo donde está establecido "San Fernando del Valle de Catamarca", como localización de la propiedad, que en realidad es en la localidad de Los Puestos.

Voy a solicitar a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidenta.

-Siendo la hora 11:25 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Es a los fines, en primer lugar, de adelantar mi acompañamiento al presente proyecto, dado que es un proyecto con proyección hacia el futuro, que va permitir el crecimiento de la aeronavegación en Catamarca, permitiendo también el desarrollo de todas las actividades vinculadas a esto, como es el turismo, la minería y el comercio.

Quería destacar que con este proyecto se evita la urbanización alrededor de la zona del aeropuerto, si bien ahora nos parece algo realmente imposible de ver, pero es un factor fundamental para la seguridad. Un ejemplo es el caso de la ciudad de Salta que el aeropuerto ha quedado totalmente integrado a la zona urbana, lo que impide su ampliación y crecimiento a una categoría superior. Por otro lado, es permitir el crecimiento en distintas cuestiones dado que el aeropuerto no solamente se limita a una pista de aterrizaje, sino también a todos los otros servicios vinculados como pueden ser los hangares -que aquí tenemos solamente unoinclusive la construcción de nuevos hangares pueden llegar a facilitar la creación de un hub de naves en la provincia y que puede ser un hub a nivel regional, dado que es una de las grandes falencias que tienen hoy los aeropuertos, justamente por la falta de disponibilidad de espacios. Un hub sirve para la protección de los aviones, ya sea para poder pasar la noche o para que

estén al resguardo. Por otro lado, también pensar en un desarrollo futuro de poder tener un puerto seco en el mismo aeropuerto, la Aduana, el sistema de iluminación de aproximación que es lo que le va a brindar mayor seguridad a los pilotos y a las aeronaves que llegan a nuestro aeropuerto, que es un aeropuerto de compleja operatividad dado las características geográficas y climáticas de la zona. Así que nada más que eso y adelantar mi voto positivo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Mucha gracias señora Presidenta. A los fines de mocionar la aprobación del presente proyecto en general y en particular en un solo acto con una modificación que voy a proponer en el Artículo 2º, que es donde dice: "en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca", debe decir "en la localidad de Los Puestos, departamento Valle Viejo".

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de poner a consideración la moción le voy a dar la palabra al diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto. Creo que coincidimos plenamente en la importancia de este proyecto, no solo desde el ámbito turístico sino también económico, productivo para nuestra provincia. Pero realmente si queremos avanzar en este tipo de proyecto y beneficiar el turismo catamarqueño, la productividad catamarqueña también tenemos que ser coherentes en trabajar mancomunadamente en nuestras relaciones con el Gobierno nacional y en ese sentido vemos con gran preocupación que en nuestra provincia la frecuencia de vuelos aéreos es lamentable. No podemos estar renegando para que una persona hoy, ni siquiera nuestros representantes en la Cámara Nacional pueden estar regresando a nuestra provincia porque no consiguen vuelos, muchos de ellos lo hacen por vía terrestre.

Es decir que nosotros claramente vemos que este tipo de proyectos, sin lugar a dudas, fomentan pero por otro lado vemos que el accionar que estamos recibiendo desde el Gobierno nacional con la limitación de la frecuencia aérea realmente nos perjudica.

Razón por la cual mi intromisión es a los efectos de instar a las autoridades del Gobierno de la provincia para que hagan las gestiones necesarias para que podamos obtener más frecuencia de vuelos diariamente. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de rectificar la propuesta modificatoria. En realidad el Artículo 2º se está refiriendo a que el aeropuerto pertenece a la provincia de Catamarca, entiendo yo. Y además el cambio de grado militar de Felipe Varela que ha significado también la modificación de todas sus designaciones, concretamente voy a mocionar que diga: "...la instalación en la Terminal Aérea General Felipe Varela de Catamarca o de la provincia de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Precise la moción.

SR. DIPUTADO BARROS.- "...en la Terminal Aérea General Felipe Varela de la provincia de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo demás sigue cómo está?

SR. DIPUTADO BARROS.- Igual texto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a cómo quedará redactado el Artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado Barros.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo destinará el inmueble expropiado a la instalación en la Terminal Aérea General Felipe Varela de la provincia de Catamarca, del Sistema de Luces de Aproximación (ALS)".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Primero vamos a poner a consideración del Cuerpo la mecánica de votación prevista, mocionada por el diputado Barros, para que se ponga a consideración en un solo acto el proyecto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, con la modificación prevista en el Artículo 2º y comprensivo este proyecto desde el Artículo 1º al 4º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, vuelve al Senado de la Provincia en revisión, en virtud de la modificación introducida por este Cuerpo.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita bajo Expte. 604-2021. Proyecto de Ley con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores, senador José Luis Martínez. Modificar el Artículo 271 del Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de Catamarca, Ley Nº 2339 y el Artículo 113 del Código Procesal del Trabajo de la provincia de Catamarca, Ley Nº 4799.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar que se omita la lectura y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 129/202, emitido por la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Viene a tratamiento de este Cuerpo un proyecto que intenta darle mayor celeridad a la administración de justicia. En este proyecto se ha tenido en cuenta también planteos que han hecho integrantes de la oposición que veían algunas cuestiones que debían ser perfectamente aclaradas para que no variara el espíritu que en realidad tiene el proyecto. Debo decir que la base de la redacción del Artículo 271 del Código Procesal, Civil y Comercial que proponemos y del Artículo 113 del Código Procesal del Trabajo de la provincia que también proponemos, está basado fundamentalmente en un artículo que está establecido en el Código de Procedimiento Laboral de la Nación, con las observaciones tenidas en cuenta e integradas al texto de este proyecto.

Concretamente, hay circunstancias especiales, excepcionalísimas donde una sentencia requiere la espera de un tercer miembro independientemente que los dos que hayan emitido su voto de sentencia lo hayan hecho en la misma dirección y esto atrasa y retrasa -decía- la administración de justicia.

Es cierto, es cierto que hay oportunidades en que un voto en disidencia puede ser el sustento del planteo en instancias superiores del perdidoso, sin embargo en situaciones puntuales como hemos establecido o adelantamos hay..., se demora mucho la distribución de justicia -si me permiten decirlo de alguna manera-. Por citar un solo ejemplo cuando ante la

vacancia temporal, transitoria de un integrante de una Cámara es cubierto por subrrogancia por un miembro de otra Cámara, los dos que la integran, los dos miembros que integran la Cámara tienen un plazo para resolver, pero el integrante extra Cámara no tiene plazo y ciertamente va a hacer prevalecer los plazos propios que tiene en su Tribunal y por lo tanto por ahí puede legar a demorarse una sentencia.

También no estaba previsto el inicio o la realización del sorteo de votos que se tiene que realizar a los efectos que los integrantes de la Cámara lo vayan emitiendo, votos de sentencia hablo, lo vayan emitiendo y eso podría también, extenderse en el tiempo, resolver el sorteo de esos votos. Hemos fijado un plazo dentro del texto que estamos proponiendo para otorgarle mayor celeridad y certeza al inicio del pronunciamiento de los jueces para la misma y que es de 5 días a partir del momento que quede firme el llamado de autos para resolver, es decir una vez completada toda la instancia integración de Cámara, escuchada las partes, si hubiera requerimiento de partes y ya para que el expediente quede en manos de los jueces y de esta manera poder emitir sentencia a partir de este momento tienen 5 días para comenzar el sorteo y producido el sorteo comienza corren los 10 días que tiene para emitir sentencia cada uno de los jueces que la integran.

De manera tal señora Presidenta, señoras y señores diputados voy a proponer que acompañen en esta modificación, en el sentido como decía de poder generar mayor celeridad a la respuesta de la Justicia. Que además debo decir el Artículo 3º de esta propuesta que se integra permite la aplicación inmediata de la presente Ley a partir del momento de su vigencia en todas las causas judiciales en trámite incluidas aquellas que se encuentran en auto para resolver. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de mocionar concretamente, de hacer dos mociones, intercaladas, la primera relacionada a la mecánica de votación del presente proyecto que sea en un solo acto en general y en particular, aprobada la misma -si así fuere-, que se ponga a consideración el proyecto a partir de esa técnica y en el entendimiento en que en pocas horas tenemos una Sesión Especial, para algún tratamiento especial y seguramente muchos legisladores van a querer muñirse de elementos, voy a pedir que se dé por concluida la sesión una vez que se apruebe el presente proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado. En primer lugar vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros con relación a la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora si vamos aponer a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º al 3º inclusive. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remite a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros de que se dé por finalizada la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se invita a la diputada María Argerich y al diputado Hugo Ávila a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 11:43 minutos se da por levantada la sesión. Se les recuerda a las señoras Diputadas y señores Diputados la citación para las 14:00 horas a Sesión Especial conforme lo resuelto por el Cuerpo en el día de la fecha.





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DIC 2021

NOTA C.S. № 269

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud a lo normado en el Artículo 21° del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, a los fines de comunicarle la nueva composición de las autoridades de este Cuerpo, las cuales fueron elegidas en la Sesión Preparatoria celebrada el día 9 de diciembre del 2021:

- Presidente Provisorio del Senado: Senador Oscar Alfredo Vera.
- Vicepresidente del Senado: Senadora Virginia Julieta Del Arco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

DI. FRANCO GUILLERMO ERE SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE SENADORES CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota Nº 20F 2023 Letra: Entro: 20 12 2028 Hs.: 1

Salio: Hs.: 12:

ecibido por: Ponu

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO SIRECTORADE LOURPO DE TRADIGRAFOS CAMARIA DE DIFETE DE TRADES



N.º de Orden: 126 | 2021 Expte Nº 658/2021 RECIBIDO: 16/12/2021 VENCIMIENTO: 23/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY (con Media Sanción), contenido en el Expte. N.º 658/2021, iniciado por la CÁMARA DE SENADORES (Senador Ojeda Cesar Augusto), caratulado: "DECLARESE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETA A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE TAPSO, DISTRITO ACHALCO EN EL DEPARTAMENTO EL ALTO".

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

<u>SEGUNDO:</u> En Particular, se introducen modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°. - Declarase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble, sito en la Localidad de Tapso, distrito Achalco en el Dpto. El Alto, identificado en la Administración General de Catastro bajo el Padrón N° 3241, perteneciente a Tapia Girardet Manuel León y otros; matricula de folio real N° 187.

Superficie= 86 Ha. y 4600 m2.

ARTICULO 2°- Incorporase como Anexo del presente, plano de identificación donde mediante coordenadas se identifica la localización y superficie del polígono citado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°- Las erogaciones que demande el cumplimento de la presente serán atendidas con recursos del Municipio de Tapso.

ARTICULO 4°- Facultase al Poder Ejecutivo a tramitar por intermedio de Fiscalía de Estado la inmediata acción de expropiación conforme a los términos de la Ley N° 2210 y Ley N° 5638.

ARTICULO 5°- El inmueble objeto de expropiación será destinado para la construcción de: Viviendas, Plaza Pública, Edificio Escolar, S.U.M, Polideportivo, Pequeñas Industrias, Comercios, Acopio y Tratamiento de Residuos y Cementerio.

ARTICULO 6°. - De forma. -

ON ADOLFO FIGUEROA CASTELBANOS

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Stella Nieva. -

j.d. a.a. c.b.

UTADA PROVINCIAL

CATAMARCA

DIPUTADO PROVINCIO

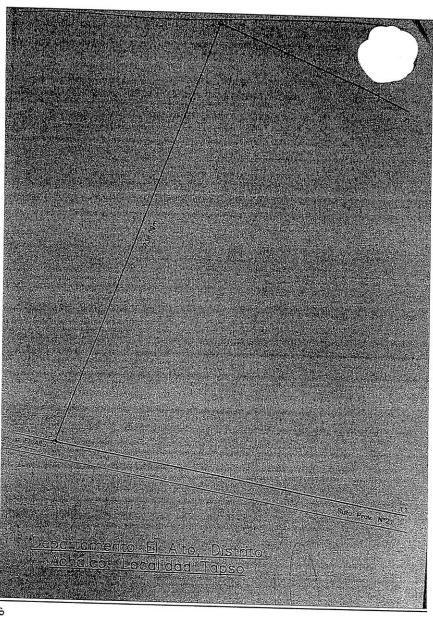
E PAOLAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO BRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTACOS





ANEXO - PLANO DE INDENTIFICACION - ARTICULO 1°



DIP. AUGUSTO BARROS

COMPONES MOS AUGUSTO CONSTITUTO ON STORE SUPPORTOR SUPPORTOR ON STORE SUPPORTOR S

NATALIA VANESSA HERRERA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS PHONOCHOFICIENALISIELEMOS DIPOTADOPROVINCIAL DAVIÁRA DE BIPUTADOS

> DI-EUIS HORAÇIO FADEL DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

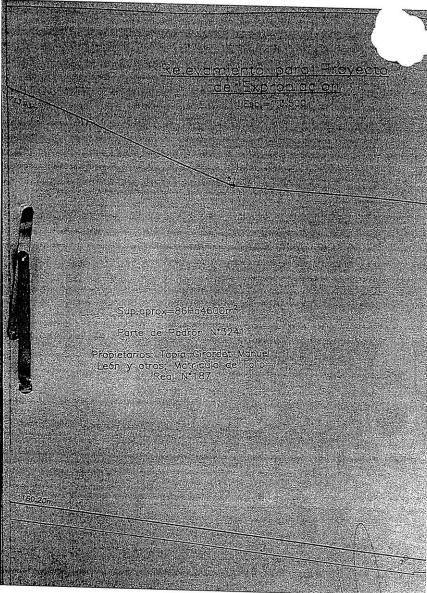
Prof. ANALIA BRIZUEL
DIPUTADA PROUNCIAL
CATAMARCA

CAA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA DIRUTADA PROVINCIAL Dra. STELLA NIEVA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

(ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO BIRECTORADEL CUERPO DE TACUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS







Dip. AUGUSTO BARROS

Dip. AUGUSTO BARROS

COMPTION DE LA CONTRO

NATALIAVANESSA HERRERA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS ADDIFORMACASTILINOS
PUTADOS PROF. ANALYA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

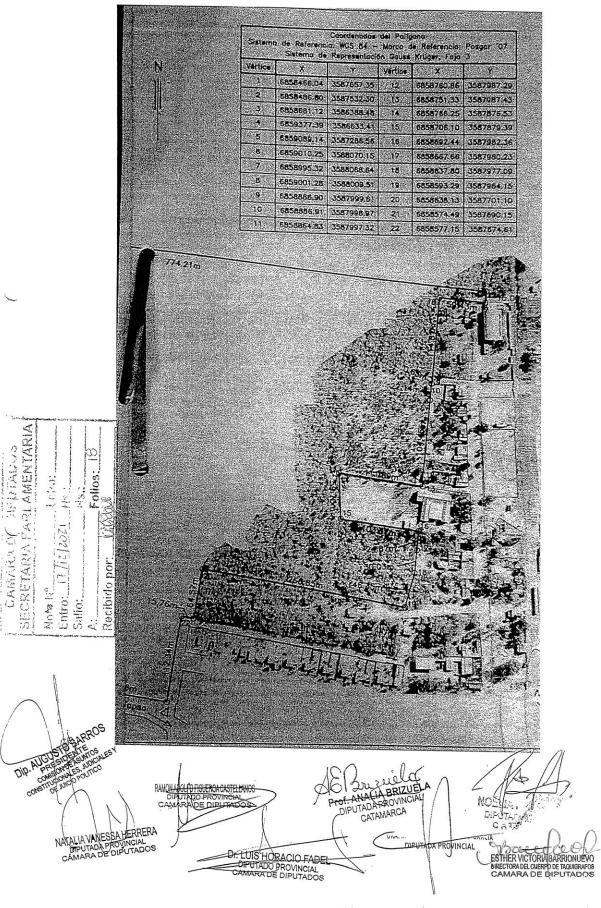
Dr LUIS HORACIO FADEL DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONNEVO BIRECTORADEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS









N.º de Orden: 127/2021

Expte Nº 664/2021

RECIBIDO: 16/12/2021 VENCIMIENTO: 23/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

<u>SEGUNDO:</u> En Particular, introducir modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Sustituyese el texto legal del Artículo 1° de la Ley Provincial N° 5635 y su modificatoria, el que queda redactado como a continuación se enuncia:

"ARTÍCULO 1°: El despacho de la gestión administrativa del Poder Ejecutivo, está a cargo de los siguientes Ministerios:

- 1) Planificación y Recursos Humanos.
- 2) Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.
- 3) Infraestructura y Obras Civiles.
- 4) Economía.
- 5) Vivienda y Urbanización.
- 6) Salud.
- 7) Desarrollo Social
- 8) Educación.
- 9) Industria, Comercio y Empleo.
- 10) Inclusión digital y Sistemas Productivos.





- 11) Agua, Energía y Medio Ambiente.
- 12) Minería.
- 13) Seguridad.
- l4) Cultura, Turismo y Deporte.
- 15) Ciencia e Innovación Tecnológica.
- 16) Relaciones Internacionales, Logística y Transporte."

ARTICULO 2°. - De Forma. -

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Ramon Figueroa

Castellanos. j.d. a.a. c.b. ABOLFO FIGUEROA CASTELLANO Prof. ANALIA BRIZUELA DIPUTADA PROVINCIA CATAMARCA DI. LUIS HORACIO FADEI DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

DIPUTADA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA Leira: Note No Entro: 47 12 2021 Hs.: 92 Sailo: Hs.: -07 Folios: Recibido por:_

NOELIA PAOLA FEDEL

DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA





N.º de Orden: 128/2021

Expte Nº 661/2021

RECIBIDO: 16/12/2021 VENCIMIENTO: 23/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY (con Media Sanción), contenido en el Expte. N.º 661/2021, iniciado por la CÁMARA DE SENADORES (Origen Poder Ejecutivo Provincial), caratulado: "DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA CATRASTAL 16-27-03-5339, UBICADO EN EL DISTRITO LOS PUESTOS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 500 HAS. 5044 M2". ---

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, se introducen modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

ARTÍCULO 1°. - Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, identificado con Matricula Catastral 16-27-03-5339 e inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en la Matricula de Folio Real N° 2.339 a nombre de PACLIN AGROPECUARIA S.A., cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme plano de Mensura registrado según Resolución N° 518/93 bajo Archivo N° 1154 del Departamento Valle Viejo en la Dirección General de Catastro Provincial -ARCA

PARCELA MATRICULA CATASTRAL 16-27-03-5339

Superficie: 500 Has 5.044m2

Medidas:

Partiendo del vértice 1 con dirección hacia el sudeste hasta el vertice 8 713,89m, luego hacia el Noreste hasta el vértice 7: 510,66m, de allí hacia e Sudeste hasta el vértice 6: 2776,08m, de este vértice hacia el sudoeste hasta el vértice 5: 1648,21m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 4: 2789,61m Vide allí con dirección Noreste hasta el vértice 3: 369,50m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 2: 517.72m y finalmente hacia el noreste hasta dar

con el punto de partida: 714.15m.

CAMARA DE DIPUTADOSHIER VICTORIA BARRION

CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA VANESSA HERRERA MARA DE DIPUTADOS





Linderos:

Norte: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-5844 Este: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-5844 Sur: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-4543 Oeste: Ruta Provincial N° 33 y Matriculas Catastrales 16-27-03-6431 y 16-27-04-8390.

Todo ello conforme a plano de Mensura que forma parte del presente instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°. - El Poder Ejecutivo debe destinar el inmueble expropiado a la instalación en la Terminal Aérea CORONEL FELIPE VARELA, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del Sistema de Luces de Aproximación (ALS).

ARTÍCULO 3°. - Autorizase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 4°. - Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Hacienda Pública.

ARTÍCULO 5°. - De forma. -

J. d.
a.a.
c.b.

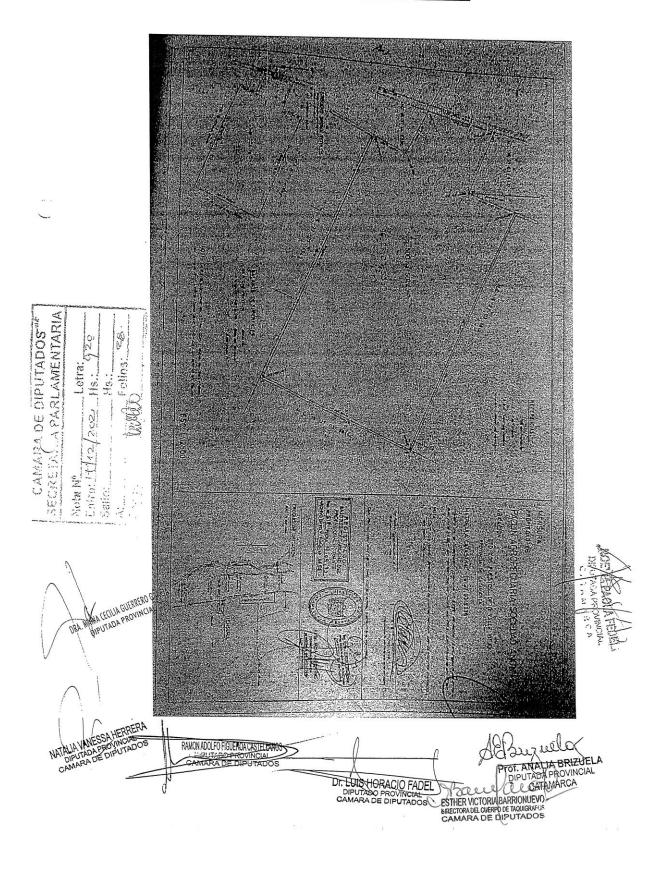
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO BIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





PLANO DE MENSURA - ARTICULO 1º







N.º de Orden: 129/2021 Expte Nº 604/2021

RECIBIDO: 17-12-2021 VENCIMIENTO: 27-12-2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY (Con media sanción), contenido en el Expte. N.º 604/2021, iniciado por la CÁMARA DE SENADORES (Senador Martínez José Luis), caratulado: "MODIFICAR EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA- LEY Nº 2339-; Y EL ARTICULO 113 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA- LEY Nº 4.799".

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, se introducen modificaciones en su articulado que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Artículo 271 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Catamarca, Ley N° 2339, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 271°.- Las sentencias de las cámaras se dictaran por simple mayoría de los votos de la totalidad de los miembros de las mismas, previo sorteo entre los integrantes, que debe realizarse dentro de los cinco (5) días de quedar firme el llamado de autos para resolver. Producido el sorteo, comenzara a correr el plazo para dictar sentencia. La votación se hará en el orden que los jueces hubiesen sido sorteados. Cada miembro debe fundar su voto o manifestar la adhesión al de otro. Excepcionalmente, cuando existan causales debidamente justificadas, de las que deben quedar constancias en autos, bastaran los votos de dos (2) integrantes, cuando ellos hayan votado en primero y en segundo termino en el mismo sentido. En las sentencias se deben examinar las cuestiones de hecho y de Derecho sometidas a la decisión del juez de primera instancia. Las sentencias se dictan en los expedientes y se dejan copia en el libro respectivo.

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el Artículo 113 del Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Catamarca, Ley N° 4799, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 113".- PLAZO PARA DICTAR SENTENCIA. Las sentencias de las cámaras se dictarán por simple mayoría de los votos de la totalidad de los miembros de las mismas, previo sorteo entre los integrantes, que debe realizarse dentro de los cinco (5) días de quedar firme el llamado de autos para resolver. Producido el sorteo, comenzara a correr el plazo para dictar







sentencia. La votación se hará en el orden que los jueces hubiesen sido sorteados. Cada miembro debe fundar su voto o manifestar la adhesión al de otro. Excepcionalmente, cuando existan causales debidamente justificadas, de las que deben quedar constancias en autos, bastaran los votos de dos (2) integrantes, cuando ellos hayan votado en primero y en segundo término en el mismo sentido. En las sentencias se deben examinar las cuestiones de hecho y de Derecho sometidas a la decisión del juez de primera instancia. Las sentencias se dictan en los expedientes y se dejan copia en el libro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, sus disposiciones serán de aplicación inmediata a todas las causas judiciales en trámite, incluidas aquellas que se encuentren con llamado de autos para resolver.-

ARTÍCULO 4° .- De forma .-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Augusto Barros. -

JOHN AND THE PROVINCIAL

SHARADE DIPUTADOS

PARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA PROVINCIAL

CATAMARCA

DIPUTADA PROVINCIAL

SOCYLINIG 3G YAYYAYAY

TYONIAONA YOYLINIG

ONICIY TIVA YICINYAO PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

MAXIMILIANO MASCHERONI

DIPUTADO PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

PAOLA FEDEL. DIPUT DA PROVINCIAL CATAMARCA